

ACUERDO DE CONCEJO N° 047-2016

Jesús María, 30 de junio de 2016

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARIA;

VISTO; en sesión extraordinaria de Concejo de la fecha, y;

Considerando

Que, el próximo 2 de julio se celebra el 50º aniversario de la construcción de la Residencial San Felipe;

Que, la Residencial San Felipe fue concebida como un proyecto destinado a proporcionar vivienda, para la naciente clase media bajo el régimen de propiedad horizontal, fue construida durante el primer gobierno del Presidente Constitucional del Perú arquitecto Fernando Belaunde Terry;

Que, dicho proyecto arquitectónico, tuvo en su concepción una marcada influencia del movimiento moderno, con aportes de la escuela británica, lo que constituye un ejemplo sobresaliente del intento de modernizar la planta urbanística de la ciudad de Lima, aprovechando de manera óptima el espacio;

Que, su desarrollo integral es excepcional, toda vez que contempla generosas áreas verdes arboladas, que no solo permite a sus habitantes disfrutar de un saludable habitat acercándolo a la naturaleza y un área libre de tránsito vehicular, sino que se proyecta sobre las áreas adyacentes al constituir un desarrollo urbanístico acertadamente planificado para satisfacer las necesidades de sus pobladores;



Que, dichas características la convierten en un obligado hito arquitectónico de referencia no solo del Distrito de Jesús María, sino, de la Ciudad de Lima, que merece ser recordado y celebrado;

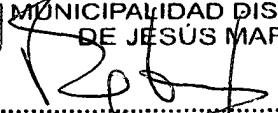
Estando a las facultades conferidas en el inciso 4) de artículo 61º del Reglamento Interno del Concejo, la Ordenanza N° 208, adopto el siguiente:

ACUERDO

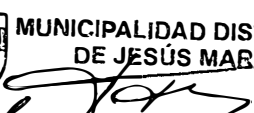
Artículo Primero.- CELEBRAR una Sesión Solemne en homenaje de la Residencial San Felipe, por su 50º aniversario. Dicho acto se realizara en la Explanada del conjunto residencial.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional y la Gerencia de Participación Vecinal, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA


G. BRUNO CRESPO ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA


CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE